RED-Q
Red de Educación Pública de Quillota

Quillota, 13 ENE. 2014 **EXENTO N°** 039

NUM.: 143/

VISTOS:
1.- Las Ordenes de Trabajo N° 1604; 1652; y 1719 que designa con Contrato de Trabajo de Plazo Fijo a doña **CLAUDIA MARIA OLIVARES DIAZ R.U.T.** [redacted] Apoyo de Aula de la Escuela Las Pataguas, de Quillota, a contar del 24 de Octubre 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013.

2.- Finiquito del Trabajador de fecha 31 de Diciembre de 2013.

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O:

1.- PÓNGASE TÉRMINO A LA RELACION LABORAL de doña **CLAUDIA MARIA OLIVARES DIAZ R.U.T.** [redacted], Apoyo de Aula de la Escuela Las Pataguas, de Quillota, a contar del 01 de Enero de 2014, de acuerdo a los términos del artículo 159 N° 4, esto es "Vencimiento del plazo convenido en el Contrato".

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIA MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaria Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/ghp.-
DISTRIBUCION:
Oficina Control
Secretaría Municipal
Archivo RR/HH Daem
Archivo DAEM.-